

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN

En Mayorga a 13 de junio de 2015, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 20,00 horas se reúnen los concejales electos,

D. Alberto MAGDALENO DE LA VIUDA (P.P.)
D. Eduardo CRESPO SANTERVAS (P.P.)
D^a. Rosa María PRIETO LOSADA (P.P.)
D^a. Maite M^a RODRIGUEZ RIOL (P.P.)
D. Jesús VALDIVIECO ABAD (P.P.)
D^a. M^a Jesús LOBO ARIAS (P.S.O.E.)
D. Alfonso ALVAREZ VEGA (P.S.O.E.)
D^a. Carmen VEGA JUANES (P.S.O.E.)
D. Ángel JUAREZ DE LA VIUDA (P.S.O.E.)

Asistidos por el Secretario D. Marcelino SANTOS PELLITERO.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General y en el art. 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales se constituye un Mesa de Edad integrada por D^a. M^a Jesús LOBO ARIAS y D. Alfonso ALVAREZ VEGA como elegidos de mayor y menor edad respectivamente, actuando como Secretario de la misma, el de la Corporación.

Constituida la Mesa de Edad se comprueban las credenciales presentadas de los concejales electos con base en las certificaciones remitidas al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona y recibido juramento o promesa de cada uno de los concejales presentes de cumplir fielmente las obligaciones del Cargo con lealtad al Rey de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se declara constituida la Corporación al concurrir la mayoría absoluta de los concejales electos.

A continuación se procede a la elección de Alcalde. Para ello la Mesa proclama candidatos a la elección de Alcalde a los concejales que encabezan las correspondientes listas y que son: D. Alberto MAGDALENO DE LA VIUDA del Partido Popular y D^a. M^a Jesús LOBO ARIAS del partido SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Todos ellos manifiestan su intención de ser candidatos a la elección de Alcalde.

Se procede a la votación que es secreta y se efectúa el recuento de los votos con el siguiente resultado:

D. Alberto MAGDALENO DE LA VIUDA; cinco votos.

D^a María Jesús LOBO ARIAS; cuatro votos.

Votos en blanco; ninguno.

Es proclamado Alcalde D. Alberto MAGDALENO DE LA VIUDA, Concejale electo del partido POPULAR, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales.

Seguidamente toma posesión del cargo prestando juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Finalmente el Sr. Alcalde dirige unas palabras a los asistentes para mostrar su agradecimiento a todos lo que le han apoyado; y promete: cercanía y dedicación; ser Alcalde de todos, trabajo en conjunto y mano tendida a la oposición.

Se da por concluida la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO